



# BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEON

## UNIÓN APOSTÓLICA

DE LOS SACERDOTES SECULARES BAJO EL PATROCINIO  
DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

*Breve de S. S. el Papa León XIII, al abate Sr. Lebeurier.*

Querido hijo, salud y bendición Apostólica.

Por tus noticias verbales y tus cartas hemos sabido con extraordinario júbilo que la difícil obra del restablecimiento de la vida común en el clero secular, en la medida que tal cosa es posible, se ha extendido rápidamente hasta el punto de haberse introducido ya, con aprobación de los Obispos, en treinta Diócesis de Francia y en todas las de Bélgica. La divina Providencia parece haber reservado en época tan hostil á la Iglesia y tan llena de peligros para las almas, el restablecimiento de institución saludable, prescrita primitivamente por los sagrados cánones, abandonada y en desuso por el trascurso de los tiempos y las vicisitudes históricas, y no obstante su nueva restauración, y propagación por el Venerable Bartolomé Holzhauser, perdida otra vez entre las agitaciones del siglo pasado y del presente.

En efecto: ya se considere la situación de in consolidación y desacuerdo, á que el clero secular se ha visto reducido por esas perturbaciones y las divergencias en sentir, juzgar y enseñar que han sido su consecuencia: ya se atienda á las artes que los enemigos de la Iglesia, atentos á romper la unidad del catolicismo, ponen en práctica para corromper al Clero y se

pararlo de sus pastores y de la Sede Apostólica, fuerza es tener por designio providencial el hecho de que para defender la unidad combatida, renazca una antigua institución acomodadísima á las necesidades presentes.

La uniforme manera de vivir para todos propuesta; los ejercicios enderezados á fomentar la piedad, y á defender la virtud de los peligros del siglo, la sumisión periódica de los actos de cada uno á las advertencias de los superiores, las reuniones mensuales, en que, sobre los diferentes puntos concernientes al ministerio sacerdotal, se den conferencias para traer á la unidad miras acaso desacordes; el fin previsto á que bajo la dirección del Obispo han de confluir todas las fuerzas; el celo en auxiliarse mutuamente, nacido de la amistad y frecuente trato; todas estas circunstancias no solo harán un haz de cuantos reunidos vivan, sino que amarán con vínculo espiritual á los unidos á distancia por el mismo lazo, de modo que nadie se vea separado de la familia sacerdotal, privado de dirección, abandonado á sí mismo y falto en el momento oportuno del auxilio y consejo de sus hermanos.

Grandes elogios tributaron por esto nuestros Antecesores á tan útil institución, y Nós sentimos muy especial complacencia en recomendarla, sobre todo en circunstancias que, como las presentes, exigen tan eficaz auxilio. Es más, exhortamos á todo el clero secular á alistarse en esta saludable asociación, en la seguridad de que hallarán en ella medios más eficaces de conseguir su propio bien y el de la Religión. Muévalos á hacerlo la consideración de que el restablecimiento de régimen tan útil para socorrer á la Iglesia en sus penosas luchas, débese á manifiesto designio de la Providencia.

Muévanles las bendiciones celestes que, apesar de dificultades gravísimas han producido en breve tiempo el maravilloso resultado de esta obra.

Muévanles la aprobación de los Obispos, los constantes aplausos de esta Apostólica Silla y los frutos ya obtenidos, y que irán multiplicándose, como fundadamente hace suponer la misma difusión de esta institución salvadora.

Nós presagiamos abundantísimos frutos para la santificación del Clero, y gloria de nuestra religión santísima; y en tanto,

como auspicios del celeste favor, y en prenda de nuestra paternal benevolencia, concedemos con sumo amor Nuestra bendición Apostólica, á tí hijo querido, á toda la asociación que diriges, y á todos los que en ella se inscriban.

Dado en San Pedro de Roma, el 31 de Mayo de 1888 tercero de Nuestro Pontificado.

LEÓN PAPA XIII.

*A nuestro querido hijo Victor Lebeurier, Canónigo de Orleans, Presidente General de la Unión apostólica.*

---

### NOTICIA DE LA UNIÓN APOSTÓLICA.

---

1. La asociación sacerdotal puede definirse: «Reunión de varios sacerdotes de la misma diócesis, sometidos á una regla común, prestándose mútuo auxilio en todas las funciones de su ministerio, y manteniéndose con piadosas conferencias en el espíritu de su santa vocación.»

2. La sola idea de la asociación manifiesta ya sus beneficios: Procurar al sacerdote secular gran parte de los auxilios de la vida religiosa; ofrecerle una regla de conducta que con el ejemplo y la comprobación proteja eficazmente la vida interior, y no esté, como nuestros vagos reglamentos, sometida á los caprichos de la naturaleza; unirlo más íntimamente á sus hermanos, creando entre el clero relaciones más estrechas y santas, salvarle del aislamiento y defenderle contra la disipación por medio de reuniones frecuentes, en que se comuniquen con confianza fraternal ideas proyectos, tentativas y obstáculos; proporcionar la cooperación de amigos sinceros y leales que colaboren en sus trabajos como en los suyos propios, asegurarles en fin, en vida y después de la muerte abundantes socorros espirituales; tales son las principales ventajas de la asociación. Como consecuencia natural, esta feliz influencia se extiende á los fieles, y á toda la diócesis.

3. La asociación no tiene, pues, por objeto separar sus miembros del resto del clero, y establecer una división funesta. Nada más opuesto á su espíritu que es espíritu de caridad y concordia. Su ley fundamental es la asistencia espontánea y generosa en todas las necesidades del ministerio sacerdotal, no

solo para los asociados, sino para todos los sacerdotes indistintamente. Sometida en absoluto á la autoridad diocesana, no pide privilegio ni favor para los suyos, si algo pudiere pretender, serán los puntos más laboriosos y oscuros.

4. Los puntos fundamentales de la asociación son los siguientes:

I. *La Regla*, vínculo principal de esta asociación, piadosa y su vital principio. II. *El Boletín mensual*, en que cada noche se anotan las infracciones de la regla: á fin de mes, es remitido al superior que lo devuelve con advertencias útiles. Esta molesta práctica es precisa para asegurar el cumplimiento del reglamento: está en vigor en todas partes. III. *Las Reuniones*, más ó menos frecuentes según los lugares. Donde los asociados son numerosos se dividen en grupos, que se reúnen cada uno en un sitio céntrico. Práctica bastante extendida es la de hacer en común cada mes el día de retiro. IV. *Las obras del celo*, principalmente el reclutamiento de sacerdotes y el estímulo de las vocaciones eclesiásticas. V y último *La vida en común* donde sea posible.

5. Las asociaciones sacerdotales de las diversas diócesis forman una vasta confraternidad, con el nombre de *Unión Apostólica*. Están unidas á un centro común por lazos, no de dependencia, pues quedan en absoluto bajo la autoridad diocesana, sino de caridad. En el hecho de afiliarse á la Unión general, todos los asociados sin distinción de diócesis, ponen en camino sus oraciones y buenas obras y participan de los favores otorgados á la unión por la Santa Sede.

6. Tal es esta institución que fundada en Francia hace 25 años, se ha extendido mucho, con resultados excelentes. Alentada por los Obispos, honrada por tres Breves de Pío IX, recomendada á la atención de los padres del Concilio Vaticano, ha merecido la alta aprobación de León XIII que, en carta al Presidente general de la Unión la recomendaba con sumo interés á todo el clero. Patrocinada por la Santa Sede y por el Episcopado, parece responder á una necesidad de estos tiempos y hallarse destinada á desempeñar providencial misión en la Iglesia.

7. Todas las asociaciones están bajo el patronato del Sagrado Corazón de Jesús; los asociados le consagran sus personas, sus

ingenios, sus fuerzas, todo su ministerio. Se comprometen á tributarle el culto especial, y á hacerle amar y venerar por todos los fieles. ¡Ojalá los sacerdotes animados de tierna devoción al Corazón divino, ingresen en estas piadosas familias, que les suministrarán tan poderosos medios para trabajar en la obra de su gloria, de su santificación y de la salvación de las almas! crean en la dulce experiencia de sus hermanos, ó más bien en las mismas palabras de nuestro Salvador, que ha dicho: *Ubi duo vel tres fuerint congregati in nomine meo, ibi sunt in medio eorum.*

Nota importante.—El Superior General vive en París Rue Humboldt 25.

### NOTICIA AUTÉNTICA

DE LA HERMANDAD DE LA ORACIÓN NACIONAL POR LA UNIDAD CATÓLICA ESPAÑOLA, CANÓNICAMENTE ERIGIDA EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA BÁRBARA DE MADRID.

#### *I.—Su razón de ser.*

Los motivos que han inspirado la creación de esta Hermandad, mejor que en largas explicaciones, se encierran en una frase enérgica y expresiva escrita por el eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal Monescillo, Arzobispo de Toledo y Primado de España, en su reclamación contra la apertura del templo protestante de Madrid. «El episcopado español, dice su eminencia reverendísima, de continuo ha insistido en la idea, que nunca desecharán los españoles, de ver restablecida en nuestra patria la *Unidad católica.*»

Esta idea, *que nunca desecharán los españoles*, es la que se propone fijar y perpetuar para siempre, encarnándola en una institución canónicamente organizada, LA HERMANDAD DE LA ORACIÓN NACIONAL POR LA UNIDAD CATÓLICA ESPAÑOLA. Este propósito del pueblo responde al celo apostólico de sus Obispos, que han alcanzado de Roma para la Iglesia de España una nueva fiesta religiosa, la cual ha de celebrarse por vez primera el 8 de Mayo del presente año. Es la fiesta en honor de la Beatísima Trinidad, en acción de gracias por la Conversión de los godos á la fe católica; conversión obtenida, según dice el Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, por las oraciones y martirio de San Hermenegildo y el celo de San Leandro, los cuales movieron al

rey de los godos, Recaredo, á su córte, y á su pueblo, á abjurar el arrianismo en el Tercer Concilio de Toledo, engastándose en la Corona de España desde entonces su joya más rica, la *Unidad Católica*, que hizo de nuestro reino uno de los más grandes de la tierra.

La Iglesia de España rezará ya todos los años en el citado día el Oficio y Misa, que recuerdan el acontecimiento más notable de su historia, y lo rezará, según dice el mencionado Decreto, no tanto en acción de gracias por los beneficios que de aquel reportó nuestro pueblo, cuanto para impetrar la firmeza en la fe cristiana y la destrucción del error.

El reto lanzado por el protestantismo á las conciencias católicas con la apertura de públicos templos y escuelas, á pesar de las reclamaciones del Episcopado fundadas en las leyes del reino, justifican la oportunidad y acreditan la conveniencia de establecer la Hermandad, si fuere posible, en todos los pueblos de los dominios españoles. Así quedará organizada una protesta viva y permanente contra el sacrílego despojo de nuestra *Unidad Católica*, así se interrumpirá é impedirá la prescripción de semejante atentado, y estaremos unidos Clero y pueblo para luchar, á las órdenes de nuestros legítimos Pastores, por el restablecimiento de aquella *Unidad*, principio y fundamento de nuestras glorias y grandezas.

No todos los fieles, sino el menor número, saben pelear con las armas de la oratoria ó de la pluma; ni todos pueden ser doctores, escritores ó diputados; pero todos saben, pueden y deben esgrimir el *arma poderosísima de la oración*.

Mujeres, viejos, niños, cuantos son capaces de orar y con lealtad cristiana practican la fe que profesan, todos están llamados á formar en las filas de esta cruzada, pacífica pero temible al infierno.

## II.—*Sus fines y espíritu.*

La Hermandad se propone, según lo que va dicho, unir y organizar en su seno á todos los católicos españoles de buenas costumbres y capaces de orar, para que rueguen á Dios Nuestro Señor con oraciones privadas y públicas, por el restablecimiento de la *Unidad Católica* en España.

Su espíritu debe ser de ardentísimo celo por la gloria de Dios, y de pronta y entera obediencia á los reverendísimos Prelados, á las órdenes de cuales debe poner su organización é influencia para todo lo que á juicio de los mismos conduzca á la conservación, propagación y triunfo de la fe católica apostólica romana.

*(Se continuará.)*

*SUSCRIPCIÓN abierta en el Obispado de León para atender á las apremiantes necesidades de la Santa Sede.*

|  | <u>Rs.</u> | <u>Cs.</u> |
|--|------------|------------|
| <i>Suma anterior</i> .....   | 15575      | 80         |
| El Párroco y feligreses de Villahibiera, según lista.....  | 47         | »          |
| D. Lorenzo Diez 1 real. Esteban Sandoval 2. Juan Diez 4. Antonina de la Verdura 2. Emilio de la Barga 0,40. José María Martínez 2. Ignacio Diez 3. Valentín Zapico 2. Francisco Martínez 2. Una devota del Papa 20. Conrado Olmo, Párroco 8,60.  |            |            |
| D. Gorgonio de Caso, Párroco.....  | 10         | »          |
| » Eulogio de Lera, Párroco.....  | 10         | »          |
| El Párroco y algunos feligreses de Quintana del Monte.....   | 47         | »          |
| Un Párroco.....  | 40         | »          |
| El Párroco de Cegoñal.....   | 20         | »          |
| El Párroco de Valle de las Casas.....  | 20         | »          |
| D. Bonifacio Flores Borge, Párroco.....  | 20         | »          |
| » Felipe Sanchez.....  | 8          | »          |
| El Párroco de Oville.....  | 80         | »          |
| Sus dos hermanos.....  | 40         | »          |
| D. Bernardino González.....  | 1          | »          |
| » Benito Alonso.....   | 1          | »          |
| El Párroco y feligreses de Ventanilla.....   | 28         | »          |
| D. Agustín Redondo, Párroco.....   | 20         | »          |
| » Pablo Núñez, Párroco.....  | 20         | »          |
| » Isidoro García, Párroco.....   | 20         | »          |
| El Párroco y feligreses de Valdevimbre, según lista.....   | 391        | »          |
| El Párroco 20,10 rs. D. Luis Alonso Vallejo 40. El Alcalde, Cesáreo Martínez 20. Evarista Pellitero 20. Santiago Ordás 12. Felipe Ordás 12. Dionisio Alonso 8. Celedonio Rey 8. Vicente Ordás 8. Joaquín Alvarez 8. Valentín Martínez 8. Justo Martínez 5. Lorenzo Villafañe 5. Alejandro Morán 4. Lauro Mateo 4. Gregorio Aparicio 4. Eugenio Alvarez 4. Ciria-<br>co Arenal 4. Elías Ordás 4. Gabriel Llamas 4. Frutos Miñambres 4. To-<br>más Mendez 4. Benigno Alonso 4. Francisco Ordás 4. Marcelo González<br>4. Patricio Marcos 4. Florencio Alonso 4. Raimundo Alvarez 4. Pedro<br>Mateo 4. Patricio Alonso 4. Gumersindo Pellitero 4. Luciano Alonso 4.<br>Miguel Alvarez 4. Pedro Mancebo 4. Eladio Arenal 3. Santos González 2.<br>Aquilino Alonso 2. Santiago Ordás García 2. Ramiro Prieto 2. Domingo |            |            |

|   |          |
|---|----------|
| Llamas 2. Valentín Alvarez 2. Juan Menéndez 2. Bernardo González 2. Aurelio Mateos 2 Pablo Ordás 2. Felipe Sutil 2. Serafina García 2. Isidoro González 2. Ramón Alvarez 2. Celedonio Alvarez 2. Fructuoso Mateo 2. Amalia Alvarez 2. Felipe González 2. Francisco Alvarez 2. Raimundo González 2. Bernardo Alonso 2. Ignacio Beneitez 2. Claudio Alvarez 2. Gregorio Ludeña 2. Felipe Casado 2. Juana Rey 2. Bernardo González 2. Cipriano González 1,40. Lino Alonso 1,40. Eugenia García 1,60. Santos Casas 1,20. Máximo Llamas 1,20. María Blanco 1,40. Cecilia Cabello 1,20. Manuel Honrado 1. Victorino Mateo 1. Liborio Alonso 1. Bonifacio Alonso 1. Felipe Martínez 1. Bernabé García 1. Salustiano Alvarez 1. Vicente Alonso 1. Francisco Alonso 1. María González 1. Francisco Rey 1. Fausta Mateos 1. Francisco Perfecto Pichél 1. Elena Ordás 1. Avelina Alvarez 1. Sebastiana Alonso 1. Fermín González 1. Manuel Vidal 1. Hipólito Suárez 1. Gregorio Santa María 1. Pedro González 1. Santiago Rey 1. Cirilo Alvarez 1. José Morán 1. Baltasar Aparicio 1. Geronimo Honrado 1. Modesto Ferrero 1. Dionisio Ferrero 1. Faustino Arenal 1. Perfecto Casado 1. Eugenio Borráz 1. Jacinto Alvarez 1. Angel Martínez 1. Petra Alvarez 1. Martín Franco 1. Segundo Alvarez 1. Agustín Martínez 1. Florentino Alvarez 1. Práxedes Alonso 1. Jacoba García 1. Jacinto González 1. Manuel Alvarez 1. Jacinto Alvarez 1. Julián Sutil 1. Felipe Alvarez 1. Cesárea Arenal 1. Simón Marcos 1. Vicente González 0,40. Pascual Nava 0,80. Tomás Soto 0,80. Luciano Rey 0,40. Rafael Alonso 0,40. Anastasia Alvarez 0,40. José Alvarez 0,40. Fernando Alvarez 0,80. Francisco Delgado 0,40. Isidoro García 0,80. Juan Alvarez Ordás 0,80. Joaquín González 0,60. Bernardo Alonso 0,80. Victoriano Alvarez 0,60. Santiago Rey 0,40. Valentín Alvarez 0,60. Pablo Prieto 0,20. Indalecio Cabello 0,40. Victor Cabello 0,40. Antonio Rey 0,40. Rafael Astorga 0,40. Lorenzo Borráz 0,40. Jerónimo García 0,80. Pilar García 0,40. Antolín Honrado 0,40. Juana González 0,30. Escolástico Rey 0,80. Valerio Alvarez 0,80. Paulino Alvarez 0,80. Claudio Martínez 0,80. Gregorio Seco 0,40. Andrés Alvarez 0,20. Romualdo Alvarez 0,60. Martín Martínez 0,80. Gregorio Rey 0,80. |          |
| El Párroco de Villorquite.....  | 20 »     |
| El Párroco y feligreses de Villota del Duque, según lista.....  | 92 »     |
| El Párroco 20 rs. D. Bartolomé de la Fuente 8. Filomena de la Fuente 4. Cleonico Herrero 4. Victoriano Herrero 4. Angela Herrero 3. María Lorenzo 3. Victoria Ortega 3. Angela Fuentes 3. Jerónima Merino 3. Ana Gutiérrez 1. Lorenzo Ibañez 1. Saturnino Merino 1, y 34 de todos los demás feligreses.   |          |
| El Párroco y feligreses de Villanueva de Abajo, según lista.....  | 75 »     |
| El Párroco 20 rs. D. Juan García Peral 28. Andrés Campo 12. Blas Abad 4. Segundo Baños 2. Pío Martínez 2. María Herrero 2. Juan Freceño 2. Gregoria Herrero 1. Marcial Sandino 2.   |          |
| <i>Suma</i> .....   | 16585 80 |